



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 482-2012-MPT

Pampas, 03 de julio de 2011.

VISTO:

El escrito presentada por las autoridades del centro poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, a través del cual ponen en conocimiento sobre los el desarrollo del proceso electoral de Alcalde y Regidores de dicho centro poblado; Opinión Legal N° 383-2012-GAJ-MPT/P del Gerente de Asesoría Jurídica e informe N° 192-MPT-GDSySP/SGSP-2012 del Sub Gerente de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 132° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley N° 28440, se estableció mecanismos y procedimiento para la elección de las autoridades (alcalde y regidores) de las Municipalidades de Centros Poblados;

Que, a través de la Opinión Legal N° 383-2012-GAJ-MPT/P del Gerente de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente el otorgamiento de credenciales y el reconocimiento de las autoridades electas del Centro Poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica; conforme a la documentación presentada, tales como el padrón de electores, acta de escrutinio de fecha 10 de junio de 2012, constancia del mismo de que no hubo impugnación alguna por parte de la lista perdedora, habiendo resultado ganadora de dichos comicios la lista "ORGANIZACIÓN LOCAL" del símbolo azul, encabezado por el señor Edgar Rubén Pérez Hinostroza;

Que, las elecciones municipales en el aludido centro poblado se llevaron a cabo conforme a las normas contenidas en la Ley N° 28440 – Ley de elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en tal sentido corresponde proclamar al Alcalde y Regidores que obtuvieron la mayor votación conforme a los resultados obtenidos en dicha contienda electoral, llevadas a cabo el 10 de junio de 2012;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- VALIDAR los resultados de las elecciones Municipales del Centro Poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, de conformidad al acta de escrutinio de mesa de sufragio de fecha 10 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a don Edgar Rubén Pérez Hinostroza, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, para el periodo de gobierno municipal julio 2012 – 2016, debiéndosele otorgar la respectiva credencial que lo acredite como tal,

ARTÍCULO 3°.- CONVOCAR a los señores Teófilo Huerta Rodríguez, Alfreda Torres Acevedo, Hipólita Santos Guzmán, Jhon Robinson Hinostroza Parejas y Gregorio Torres Pérez; para que ejerzan el cargo de Regidores del Concejo Municipal del Centro Poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, para el periodo de gobierno municipal julio 2012 – 2016, debiéndoseles otorgar las respectivas credenciales que los acredite como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Cordero Gavilán
ALCALDE